

Consideraciones a reflexionar sobre la jornada continua en los centros educativos

confederació
gonzaloanaya



Desde ciertos sectores de los profesionales de la educación, hay un fuerte sentimiento y se está intentando una campaña a favor de la jornada escolar continua porque ya está funcionando en otras comunidades autónomas, una reivindicación laboral que, amparándose en la autonomía pedagógica y organizativa, y aprovechando este sentimiento (sin pensar en el aprendizaje del alumnado), las centrales sindicales lanzan periódicamente y en especial coincidiendo con elecciones sindicales (es una de sus reivindicaciones más populares y populistas).

Para toda persona responsable, la educación debe ser una ayuda para el mejor y más completo desarrollo del niño, para su integración y adaptación de forma dinámica y creativa a la sociedad que pertenece. La escuela es, ante todo, un lugar de convivencia y es preciso conseguir un grado de satisfacción suficiente del alumno.

Ante estas premisas lanzamos la siguientes preguntas:

¿Qué solucionamos y qué conseguimos comprimiendo los horarios? ¿a quién favorece o perjudica? ¿Perjudica o beneficia a la escuela pública en sí?

Antes de contestar a estas preguntas, los padres y madres debemos de tener en cuenta los siguientes aspectos y reflexiones:

El alumno

La concentración de la jornada escolar en una sesión única, tendría como fin

la mejora relevante en la calidad de la enseñanza, favoreciendo el rendimiento y el aprendizaje del alumno.

Los estudios llevados a cabo sobre las fluctuaciones diarias y semanales de la actividad intelectual, ponen de manifiesto que el nivel de atención y destreza progresan desde el principio de la jornada escolar hasta la mitad de la mañana (12 h.) descendiendo poco después hasta el final de la sesión matinal. Después de la comida, en sesión de tarde, vuelve a progresar alcanzando su punto álgido entre las 16 y 17 h.

En la planificación de los horarios, hay que tener en cuenta dichas fluctuaciones (en la distribución de las asignaturas a lo largo de la jornada y la semana) y evitar la concentración de horas lectivas, que tiene como primera consecuencia un aumento de la fatiga, somnolencia, el aburrimiento, la falta de atención, así como una posible aparición de migrañas y cefaleas en el alumnado y la disminución del rendimiento académico.

Parece ser (y como siempre), que a la hora de planificar desde un despacho de una posible negociación de la jornada continua, se olvidan de los alumnos de la población rural que sería la más desfavorecida en este caso. Cabe preguntarse los horarios de los alumnos cuando el centro no se encuentra ubicado en la misma localidad en la cual residen, qué ocurriría si los comedores desaparecieran como ha ocurrido muchos IES que tienen jornada continua, también hay que tener en cuenta el desajuste de horario en las comidas y a que hora se tendrían que levantar par coger el autobús que les llevaría al centro educativo, cando éste abre a las 9 o las 8 de la mañana y cuando comerían a medio día al regreso a casa, aspectos todos ellos negativos que van en contra de la protección de la juventud y de la infancia reconocidos en el artículo 22-4 de la Constitución.

El conocimiento de estos ritmos escolares, salud, morales y legales, donde se han de combinar los tiempos de actividad y descanso, nos llevan a desaconsejar

los horarios escolares intensivos así como la concentración e intensificación del trabajo del alumno.

No hay que olvidar que la edad del alumnado sería de 6 a 12 años en primaria. Hay que tener en cuenta que habrá alumnos con 5 años y que les está permitido admitirlos hasta que cumplan los 6 años el 31 de diciembre.

Las familias

Bajo la excusa de la conciliación de la vida laboral y escolar, muchos profesionales de la educación, nos ofrecen a los padres la jornada continua como la solución de todos nuestros problemas. Pero, ¿qué jornada pretende conciliar? ¿la del padre o madre que trabaja en un comercio?, ¿la del funcionario que trabaja hasta las 15 o 15:30?, ¿la del que trabaja en una fábrica en jornada partida o a turnos de 8 horas incluido el nocturno? ¿el que trabaja incluido los domingos y festivos, como son camareros, policía, bomberos o trabajos de tres semanas completas incluidos sábado y domingos y una de descanso como ocurre con estos oficios y en la mayoría de las fábricas de la cerámica de nuestra provincia? ¿o se pretende adaptar el horario escolar a la jornada laboral de cada familia..... haciendo guetos de estudios de discriminación positiva, como podrían ser para los hijos de los trabajadores del mar, que se tiran meses y meses sin estar en casa, los viajantes de comercio o los transportistas?

Si se generalizara la jornada continua, el periodo de docencia sería de 9 a 14 (según la propuesta de algunos sindicatos), el horario de comedor sería de 14 a 16, pero nadie dice quien se quedaría como responsable de comedor todos los días y después se realizarían a cabo las actividades extraescolares o complementarias. Las actividades complementarias tendrían carácter voluntario y, por supuesto, correrían a cargo de las familias o de las posibles subvenciones, si es que las hay, que otorgaran o otorgarían las diferentes Administraciones implicadas (Generalitat, Diputación y/o Ayuntamientos).

También habría que tener en cuenta en la jornada continua, que el servicio de comedor escolar en los centros educativos sería cuestionado incluso desde la propia Administración educativa, cuando no desde el mismo equipo educativo del centro, pues la mayoría de estos profesionales ven este servicio como un foco de conflictos y problemas. Es más, en algunos casos puede llegar a peligrar la viabilidad económica del comedor, pues, debido al carácter voluntario de las actividades extraescolares, los alumnos no continuarían por la tarde y los comedores se vaciarían, haciéndose muy costoso su mantenimiento, las becas de la Administración a comensales dejarían de tener sentido e incluso para los alumnos que se desplazan de las zonas rurales. Y qué profesores se quedarían más allá de las cuatro de la tarde, para vigilar las actividades extraescolares que ellos tanto apoyan.

En definitiva, la jornada continua no cubre las necesidades reales de las familias y sí que plantea unas dudas más que razonables. Cuando son la madre y el padre los que trabajan o matrimonios separados y madres solteras, la reforma de la jornada produce más niños con llave que vuelven a un hogar vacío, a menudo haciéndose cargo de hermanos más pequeños, más horas de televisión, videojuegos y más horas de calle, y todo esto sin un control de los padres y después de todas estas consecuencias, por supuesto no recaerá en los profesores sino la culpa recaerá en los padres, manifestando de que no son responsables ante sus hijos.

Al mismo tiempo no podemos olvidar, de la emancipación de la mujer y de la madre soltera, que no sabe con quien dejar a su hijo a la hora de comer y por la tarde, ya que a esas horas está trabajando y más aún, cuando éstas carece de recursos para poder pagar un salario a una persona cuidadora para fuera del horario lectivo.

No olvidemos y parece que se está olvidando, que desde hace muchos años,

los centros que han gozado siempre de comedor escolar, han sido siempre más atractivos para las familias que los que carecen de ello y los colegios privados concertados casi todos tienen este servicio y el centro se encuentra abierto las 24 horas al día y 365 días al año, ya que casi todos son colegios de religiosos y éstos tienen su residencia en el propio centro o en un edificio adyacente.

Las actividades extraescolares

Nadie duda de la necesidad de las actividades extraescolares que complementan en muchos casos a la escuela y aportan aprendizajes no atendidos por la misma (de carácter artístico y deportivo).

Para que las actividades extraescolares funcionen en un centro educativo la oferta ha de ser de calidad y especialmente atractiva, en instalaciones adecuadas, independientes de los avatares y del calendario de la escuela (vacaciones, fiestas, etc.), con personal preparado o cualificado para impartirlas. El profesorado del centro ha de implicarse más que hasta ahora en las mismas si queremos que funcionen, que sean lo suficientemente atractivas para que los alumnos vuelvan al centro (o se queden) para realizarlas y de calidad para que los padres desechen la oferta de actividades externas al centro (de carácter privado) y habitualmente más variadas.

La experiencia nos dice que el acceso a las actividades extraescolares pone en peligro la más básica igualdad, no todo el mundo puede costearse las actividades complementarias y menos 10 horas de actividades extraescolares semanales como proponen algunos sindicatos, teniendo en cuenta que el importe hay que multiplicarlo por el número de hijos/as que una familia tiene matriculados en el centro o en edad escolar si están en diferentes centros educativos. Y sobre todo y siempre hay que tenerlo en cuenta y que nunca hay que olvidar a las madres solteras, viudas o separadas y divorciadas y que muchas de ellas, no tiene un trabajo cualificado y que el salario base interprofesional para el año 2007, para los trabajos que no están regulados mediante convenio colectivo como pueden

ser las empleadas de hogar, está fijado mediante Real Decreto en 570'60 euros al mes. La solución pasaría por que la Administración financie, a propuesta de los Consejos Escolares o de las APAs, al completo cualquier actividad complementaria que se realice en el centro, pues de lo contrario las ofertas iniciales se quedarían en nada. Volvemos a insistir: si la oferta no es atractiva el alumno difícilmente vuelve al colegio a realizarlas y las actividades extraescolares tienden a desaparecer.

Además, ¿quien realizará las actividades extraescolares?, ¿academias privadas?, ¿la Administración, entidades privadas sin ánimo de lucro o las propias APAs?. En caso de que fueran las APAs, las asociaciones de pequeños empresarios (PYNEs) estarían siempre pendientes para ver si las APAs cumplen los requisitos fiscales, seguridad social de los monitores, etc. porque consideran a las APAs como una competencia desleal y en este caso aumentarían los conflictos con la Administración a consecuencia de las denuncias, ya que las actividades extraescolares pudieran ser un fracaso como ser un pastel bastante apetitoso.

El profesorado

El profesorado tendría jornada continua. Su implicación en las actividades extraescolares debería ser mayor a la actual, (no hay que olvidar que la petición de jornada continua no es otra excusa que para estar menos horas en el centro), coordinando las actividades, organizando clases de refuerzo, etc... No olvidemos que por norma legal la Dirección del Centro está obligada a vigilar y realizar un seguimiento de las actividades extraescolares que se realicen y ser aprobadas por el Consejo Escolar e incluirlas en el Plan General Anual (PGA).

En la actualidad y viendo la experiencia centro por centro, la gran mayoría de profesores se ha desentendido siempre por completo de las actividades extraescolares y han procurado permanecer en el centro el menor tiempo posible y a poner pegas para que la actividad extraescolar no se realice a poder ser en su aula, y se olvidan siempre como si no existiera, que en su convenio colectivo las horas laborales son treinta y siete horas y media a la semana y que con la jornada

continua deberían de hacer un horario de de 9 a 16,30 horas o de 8 a 15,30 horas de lunes a viernes, ya que no hay que confundir horario lectivo con el horario laboral de los profesionales de la educación, ya que en el mundo educativo se confunde bastante.

Nada nos lleva a pensar que con la jornada continua en un horario que no cumplen, se implicarían más.

Conclusiones

- La jornada continua no favorece el rendimiento o el aprendizaje del alumno. La concentración de actividades castiga especialmente a los alumnos que ya tienen problemas para su realización pausada. No se trata sólo de la cantidad neta del tiempo, sino también de su dosificación como corresponde a cualquier esfuerzo, sea físico o mental.
- Las actividades complementarias programadas para la tarde (de carácter voluntario para el alumno) acaban vaciándose o quedándose en una oferta escasa y limitada.
- Los comedores escolares dejan de estar garantizados. Consecuencia de la disminución de alumnos en las actividades extraescolares y no obligados a volver por la tarde, los comedores perderían alumnos y los costes de mantenimiento por alumno lo hacen inviable. Las becas no estarían garantizadas, pues ya no habría justificación del Servicio. Prueba de ello sólo hay que mirar cuantos comedores escolares existen en los IES que tienen jornada continua.
- Las familias con menos recursos o más desfavorecidas resultan discriminadas. La gratuidad de las actividades complementarias no las garantiza ninguna Administración. Es más, en el caso que corriese a cargo de los Ayuntamientos, dependeríamos del "color" o carácter del mismo y se generarían grandes desigualdades pues no todos los Ayuntamientos ni los grupos políticos apuestan por igual en defensa de la escuela pública, ya que la privada concertada la jornada continua ni se lo plantea, por lo tanto, y

por supuesto, ésta protestaría de esas subvenciones que ella no tendría.

- Como escuela pública entraríamos en competencia con los centros privados-concertados, ya no sólo por que tienen una larga tradición en organizar (y ganar dinero con ellas) actividades extraescolares, algunas de ellas de carácter casi obligatorio, sino cuando en la pública los padres están pagando por las actividades extraescolares, la privada concertada son horas lectivas gratis, como pueden ser clases de catecismo para la primera comunión.
- La jornada continua, atiende a reivindicaciones laborales del personal docente (están en su derecho), pero pierden de vista los intereses de los alumnos y de las familias, sin pensar que su trabajo es a consecuencia de ellos, valores éstos reconocidos en el artículo 20-4 de la Constitución y que dentro de la libertad jurídica de lección de centro, pueden trasladar las familias a sus hijos a otros centros.
- Con la jornada continua corremos el riesgo, que a lo largo de un tiempo la escuela pública, silenciosamente y sin protestar nadie, se quede sola. Después lo lamentaremos.

La implantación de la jornada continua favorece a la escuela privada y privada concertada ofreciendo el mismo servicio o mejor que la pública y que ni tan siquiera se lo plantea, con horarios apropiados para las familias que trabajan y para la mujer emancipada o separada y la madre soltera.

Hay pronunciamientos tanto de psicólogos, pediatras, etc. que se manifiestan en contra de la jornada continua, sin embargo no existen ningún pronunciamiento, salvo de dirigentes sindicales y por intereses laborales, a favor de la jornada continua.

El rendimiento escolar en las Comunidades Autónomas (Canarias, Andalucía...) que está implantada la jornada continua, es nefasto en cuanto al fracaso escolar, ya que es el más bajo de todo el estado.

La necesidad de adecuar el horario de los centros educativos y el horario laboral de los padres y madres ha de tener como sujeto fundamental el desarrollo del niño

tal y como manda la Constitución, dando respuesta a las necesidades de cada comunidad educativa específica. No obstante, en el momento actual, pensamos que la jornada de mañana y tarde es la más adecuada para la generalidad de centros educativos públicos.

Una vez leído esto, uno puede opinar sobre la jornada continua en los centros educativos.